

VISTO:

La falta de dinero disponible en los únicos dos cajeros del Distrito durante el tiempo transcurrido en torno a las fiesta de Navidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la única localidad del Distrito que cuenta con el servicio de Cajero Automático es la de Verónica.

Que **teniendo en cuenta que** podría repetirse en las próximas fechas ligadas al cambio de año, ocasionando la imposibilidad por parte de los vecinos de la localidad contar con el principal medio de transacción.

Que sin dudas el compromiso y predisposición del personal de las entidades bancarias es **siempre** tratar de mejorar la calidad del servicio brindado.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Sugerir a ambas entidades Bancarias, adoptar todas las medidas ----- necesarias para asegurar la disponibilidad de dinero suficiente estimado para satisfacer los requerimientos particulares que la fecha festiva del 31 de Diciembre exige. -----

Artículo 2º): Enviar copia al Banco de la Provincia de Buenos Aires y al Banco de ----- la Nación Argentina-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 18 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.-

Registrada bajo el N° 62/12.-